



## Avalan 2 elecciones más... y cae primer recurso de anulación

**INE** declara validez de comicios para magistrados de tribunales de disciplina y electoral; PRI presenta impugnación para tumbar elección.

Entregan constancias de mayoría a 22 funcionarios

# INE valida elecciones del Tribunal de Disciplina y de salas del TEPJF

► **DURANTE** el debate, 4 consejeros votan en contra de avalar los resultados por irregularidades, pero no procede; tampoco, moción para reconocer a magistrado deudor

### ELECCIÓN JUDICIAL - A PRUEBA -

► Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

**E**l Instituto Nacional Electoral (INE) decretó la validez de la elección de magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ), magistraturas integrantes de la Sala Superior y salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); y reiteró las críticas a los acordeones y su repartición.

El Consejo General validó por mayoría de sufragios las elecciones por voto popular y entregó las constancias de mayoría a quienes resultaron ganadores en las elecciones del 1 de junio.

### el dato

**ENTRE** las irregularidades detectadas por el INE están boletas que no fueron dobladas o con la misma letra y votos iguales, robo de paquetes enteros o desaparición de listados.

Los consejeros del INE insistieron en los argumentos vertidos el domingo, con los que remarcaron las irregularidades detectadas y las coincidencias con los acordeones que se repartieron antes y durante la elección.

El consejero Martín Faz señaló que el fenómeno de los acordeones en la elección para el TDJ "se advierte la existencia de 43 mil 231 casillas, esto es el 51.55 por ciento del total de casillas computadas donde resultaron ganadoras absolutas las cinco candidaturas para el TDJ que aparecieron en el multicitado acordeón".

Respecto de la Sala Superior del TEPJF hubo 48 mil 683 casillas, esto es, el 57.77 por ciento del total "donde resultaron absolutas las dos candidaturas para la Sala Superior que aparecieron en el acordeón".

Dijo que esto equivale a señalar "por inverosímil que parezca, que en el 90.39 por ciento de las casillas se obtuvieron la mayoría de los votos, entre tres y cinco candidaturas de dicho acordeón".

Los consejeros Martín Faz, Jaime Rivera, Dania Ravel y Claudia Zavala sufragaron para que el árbitro electoral no declarará válidos los resultados, sin embargo, esto no fue procedente.

Por otro lado, la consejera Carla Humphrey pugnó porque el árbitro electoral no entregara la constancia de mayoría a Sergio Díaz Rendón como magistrado electoral de la Sala Regional Monterrey del TEPJF, por ser deudor de pensión alimenticia, lo cual, tampoco procedió.

Tras la discusión, la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, entregó las constancias de mayoría a los nuevos integrantes del TDJ. Entre los integrantes se encuentra: Celia Maya, quien obtuvo cuatro millones 939 mil 627 votos y, por lo tanto, presidirá el nuevo tribunal. Le siguen Eva Verónica de Gyvés, Bernardo Bátiz, Indira Isabel García, y Rufino H. León.

Este Tribunal sustituirá al actual Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y será un órgano con independencia técnica y de gestión para emitir sus resoluciones. Entre las funciones que tendrá será garantizar que los jueces y magistrados actúen con ética, profesionalismo y respeto a la ley. Tendrá la responsabilidad de investigar y sancionar faltas graves en el ejercicio de la justicia.

También fueron entregadas las constancias de mayoría a aquellas candidaturas que resultaron ganadoras para integrar la Sala Superior del TEPJF, ellos son Gilberto Bátiz, quien obtuvo cuatro millones 465 mil 312 votos; y Claudia Valle Aguilaoscho, quien obtuvo tres millones 921 mil 507 sufragios en los comicios.

De igual forma, fueron entregadas las 15 constancias de mayoría a aquellas candidaturas que resultaron electas para las salas regionales del TEPJF, entre ellas la de Guadalajara, Monterrey, Xalapa, Ciudad de México y Toluca.

Será este 1 de septiembre en que se conforme el nuevo Tribunal de Disciplina Judicial, además se integrarán las dos personas electas a la Sala Superior del TEPJF y a las salas se incorporarán las magistraturas de salas regionales.